



No. EXPEDIENTE
JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001
No. DOCUMENTO
0001

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO VERDE ARRIBA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 0001-2024

Acta de Adjudicación:

En la D.M. de Río Verde Arriba, Municipio de la Vega, Provincia La Vega, Republica Dominicana a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año 2024, a las 12:00 p.m., en el salón de reuniones del JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO VERDE ARRIBA, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para conocer la propuesta económica del Sobre B, para COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS, Licitación Por Excepción de Urgencias No. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Licdo. Robert Donald Tolentino Director Distrital, Presidenta del Comité de Compras

Licdo. Emilio Rufino, Encargado(a) Administrativo-Financiero

Licda. Rosa Ercida Gómez, Consultora Jurídica

Licdo. José Luis Suriel, Encargado de Recursos Humanos

AGENDA:

1. Conocer y aprobar, si procede, la propuesta económica del contenido del sobre B, en el marco del Licitación Por Excepción de Urgencias para la COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS, procedimiento de referencia No. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001
2. Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de referencia No. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el Licdo. Robert Donald Tolentino coordinador de Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la sesión.

POR CUANTO: Que en fecha Lunes Nueve (9) de Diciembre del dos mil veinticuatro (2024), mediante acto administrativo, el Comité de Compras y Contrataciones del JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO VERDE ARRIBA, autorizó el

procedimiento Licitación Por Excepción de Urgencias del COMPRA DE UN CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS de referencia No. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001



POR CUANTO: Que en fecha Martes Diez (10) del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), el JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO VERDE ARRIBA, realizó un llamado público y abierto a través de medios de circulación nacional y en el portal institucional <https://juntamunicipalrioverdearriba.gob.do/> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al Licitación Por Excepción de Urgencias para el COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS de referencia No. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001

POR CUANTO: Que conforme al cronograma este comité realizo el acto de recepción de Sobre A y B, y apertura de Oferta Técnica (Sobre A) en fecha Jueves Diecinueve (19) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) y que solo se presentó el oferente, MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127. El notario público, instrumento a tal efecto el Acta autentica correspondiente, en la cual consta la lectura de las ofertas de los oferentes participantes en el proceso.

POR CUANTO: Que en fecha Jueves Diecinueve (19) y Veintiséis (26) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) se procedió a realizar la evaluación técnica preliminar y Definitiva respectivamente del “sobre A” presentada por la empresa de la cual se emitió la evaluación técnica definitiva firmada por los peritos Los Señores Henyi Tolentino Grullón, Encargado de Equipos y Transportación, Licdo. Javier Martínez, Encargado de Arbitrios y Recaudaciones y Virgilio Antonio García Mecánico, que recomienda lo siguiente:

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada) del Licitación Por Excepción de Urgencias Núm. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001					
Indicar oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal	Documentación financiera	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE		
MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	n/a

POR CUANTO: Que en fecha Viernes Veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se procedió al Acto de Apertura y Lectura de la Oferta Económica “Sobre B”, en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido Licitación Por Excepción de Urgencias. El notario público actuante, del referido procedimiento, instrumentó a tal efecto el Acta Autentica correspondiente, en el cual

consta la lectura de los oferentes habilitados para la apertura y lectura de las ofertas económicas, a saber:

OFERTA ECONOMICA (Sobre B)

MECO ROGER DOMINICANA SRL, RNC: 131955886, RPE: 83127		
Criterio a evaluar	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33).	Cumple. El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendiente a SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (RD \$ 6,966,000.00 con 00/100.	CUMPLE
Garantía de la seriedad de la oferta vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato establecida en el pliego de condiciones	Cumple. La garantía de seriedad de la oferta presentada por la aseguradora Dominicana de Seguros es igual al 1% SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA (69,660 00/100) y está vigente hasta Diciembre de 2024, superando el período requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
Resultado de la evaluación: Considerado para la adjudicación.		

POR CUANTO: Que en fecha Viernes Veintisiete (27) del mes Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, elaborado por los peritos Los Señores Henryi Tolentino Grullón, Encargado de Equipos y Transportación, Licdo. Javier Martínez, Encargado de Arbitrios y Recaudaciones y Virgilio Antonio García Mecánico. En el marco del Licitación Por Excepción de Urgencias para el COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS procedimiento de referencia No. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

POR CUANTO: Que, en el referido informe de Evaluación de Oferta Económica, los peritos y la Comisión administrativa designada para el análisis, concluye con los siguientes:

Resultados consolidados de la evaluación económica del procedimiento de COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SLIDOS JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001		
Nombre	Resultado	Ponderación
MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 20261	Cumple	Su informe de evaluación individualizado demuestra que su oferta económica, análisis de costo, presupuesto de obras cumplió con el pliego de condiciones y la garantía de seriedad de la oferta estaba acorde con las exigencias.





EN LA RELACION CON TODO LO ANTE EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 53 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 con modificación de la Ley núm. 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitidos mediante el Decreto núm. 416-23, establece: Se consideran urgentes los procedimientos para adquirir bienes, servicios u obras para atender necesidades provocadas por acontecimientos fortuitos, inesperados, imprevisibles, inmediatos, concretos y probados, que impactan al interés público y se encuentran en el ámbito de acción de una institución pública. En estos casos, no resulta posible la aplicación de los procedimientos de selección ordinarios en tiempo oportuno.

CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento establece que:

“El Comité de Compras y Contrataciones evaluara las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y, además, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.”

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con los exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de las Institución.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las Compras y Contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

1.- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06 emitido mediante decreto No. 416-23, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil Veintitrés (2023), establece:

La entidad contratante adjudicara mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles contando a partir del acto de Adjudicación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).



VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre Derecho de las Personas en sus Relaciones con la Administración y procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 416-23, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil Vientres (2023).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SLIDOS, de fecha Nueve (9) de Diciembre del año 2024.

VISTA: El Acta de Aprobación de la Modalidad de Contratación y Peritos del Comité de Compras y Contrataciones del JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO VERDE ARRIBA, de fecha Nueve (9) de Diciembre del año 2024.

VISTA: El Acta de Aprobación de Informe preliminar de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A" del Comité de Compras y Contrataciones del JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RÍO VERDE ARRIBA, de fecha Diecinueve (19) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: El informe de evaluación de las Propuesta Económicas de fecha Veintisiete (27) del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). En el marco del Licitación Por Excepción de Urgencias para la COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS procedimiento de referencia No. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los documentos que forman parte del expediente:

RESUELVE

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su reglamento No. 416-23 resuelve por unanimidad de votos las siguientes resoluciones.

PRIMERO: ADJUDICAR, como el efecto ADJUDICA, el Licitación Por Excepción de Urgencias para en el marco de la COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS, Licitación Por Excepción de Urgencias de referencia No. JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001, a la entidad los equipos que se describen a continuación, a saber:

Recomendación de adjudicación basado en el numeral 12.3 del pliego de condiciones		
Oferente	Resultado de la evaluación económica	Cumplimiento del criterio de adjudicación

MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE RPE 20261	Cumple	El oferente cumple con el criterio de adjudicación
---	--------	--

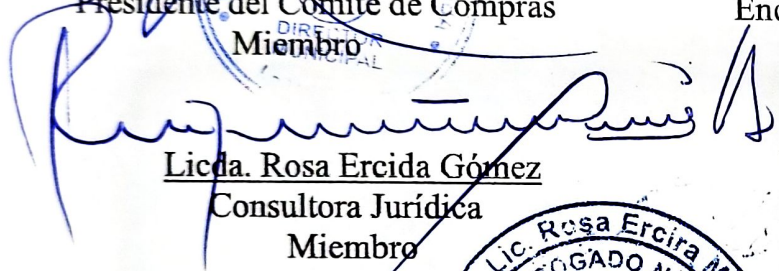
SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente participante y difundirla en los portales web de la entidad contratante <https://juntamunicipalrioverdearriba.gob.do/>

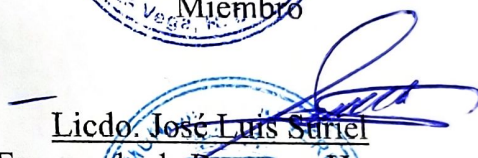
No habiendo nada más que tratar, siendo las 1:15 p.m. día Veintisiete (27) del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Por el comité de Compras y Contrataciones,


Licdo. Robert Donald Tolentino
Presidente del Comité de Compras
Miembro


Licdo. Emilio Rufino
Encargado(a) Administrativo-Financiero
Miembro


Licda. Rosa Ercida Gómez
Consultora Jurídica
Miembro


Licdo. José Luis Saniel
Encargado de Recursos Humanos.
Miembro

